



DISTRITO SANTA CRUZ

JUNTA ELECTORAL COMITÉ LOCAL PUERTO SAN JULIAN

Siendo las 16:00 horas del día 22 del mes de marzo de 2022 se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la localidad de Puerto San Julián, señores Arturo Manyare, Laura María Luz Fracaso a los efectos de instrumentar el siguiente llamado a elecciones internas a los Afiliados Radicales de este Comité:

CONVOCATORIA

En uso de atribuciones y acorde con lo establecido en la Carta Orgánica y el Reglamento Electoral Partidario;

LA JUNTA ELECTORAL DEL COMITÉ DE PUERTO SAN JULIAN

DISPONE:

1. Convocar a elecciones internas a los afiliados que conforman la UNION CIVICA RADICAL DEL COMITÉ PUERTO SAN JULIAN para la cobertura de los siguientes cargos:

MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL

Un (1) presidente

Un (1) vicepresidente

Nueve (9) Vocales Titulares

Cinco (5) Vocales Suplentes

DELEGADOS A LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

Dos (2) delegados Titulares

Dos (2) delegados Suplentes

2. El acto eleccionario se realizara en la ciudad de Puerto San Julián el día domingo 26 de Junio de 2022, desde las 8 hasta las 18 horas.
3. La recepción de solicitudes de oficialización de listas vencerá a la hora 20 del día 1 de Junio de 2022.
4. Otorgar 48 horas a partir de ese vencimiento, para reemplazar candidatos y sustituir aquellos que resulten observados por esta Junta Electoral.
5. Las Listas que requieran su oficialización deberán observar las disposiciones vigentes sobre regulación, organización y funcionamiento de los comicios internos, escrutinios y temas conexos previstos en la Carta Orgánica Provincial y en el Reglamento Electoral Partidario aprobado por la Junta Electoral Provincial.
6. Para estos comicios se utilizara el padrón partidario, aprobado por la Junta Electoral Provincial.
7. Las autoridades que surjan electas en estos comicios, asumirán sus funciones y duraran en su mandato en el término y tiempo establecidos en la Carta Orgánica Provincial.
8. A los efectos de esta convocatoria la Junta Electoral local constituye domicilio en Vieytes Nº 1718 de esta ciudad.
9. Aprobar el CRONOGRAMA ELECTORAL a utilizar en estas Elecciones Internas del 26 de junio de 2022, conforme a la siguiente secuencia:

Orden	Evento	Plazos y términos	Marco legal
1	Reserva de identificación, constitución de domicilios y designación de apoderados	De 17 a 19 horas el 27 de mayo de 2022 De 17 a 19 horas el 27 de mayo de 2022	Artículos 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial Artículos 25 y 54 inciso a Carta Orgánica Provincial y
2	Entrega de reglamento electoral, formularios, planillas y padrón aprobado.		Artículos 29 y 30 Código Electoral Nacional
3	Registro de candidatos y solicitudes de oficialización de listas	Hasta las 20 horas del día 1 de junio de 2022	Articulo 25 y 54 inciso a Carta Orgánica Provincial
4	Exhibición de listas presentadas.	2 de junio de 2022	Articulo 25 y 54 inciso a Carta

			Orgánica Provincial
5	Convocatoria Apoderados para cruce de avales. Reemplazo de candidatos	Hasta las 20 horas del día 3 de junio de 2022	Artículo 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial
6	Oficialización de listas	Hasta las 20 horas del día 6 de junio de 2022	Artículo 25 Carta Orgánica Provincial
7	Exhibición de listas oficializadas y término para observaciones.	Hasta las 20 horas del día 8 de junio de 2022	Artículo 28 Carta Orgánica Provincial
8	Convocatoria Apoderados para: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar requisitos, verificar y aprobar boletas de sufragio. Convenio. - Consensuar designación Autoridades y Fiscales de Mesa. - - Determinar Mesas receptoras de votos. 	Hasta las 20 horas del día 21 de junio de 2022	Artículos 25 y 54 inciso a Carta Orgánica Provincial y Título III Primero del Reglamento Electoral
9	Convocatoria apoderados, autoridades y fiscales de mesa para instruir sobre los comicios	23 de junio de 2022	Artículos 25 y 54 incisos a Carta Orgánica Provincial
10	Inicio veda campaña electoral.	Desde las 8 horas del día 24 de junio de 2022	Artículo 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial y Artículo 64 bis Código Electoral Nacional
11	ACTO ELECCIONARIO EN TODO EL DISTRITO.	26 de junio de 2022 de 8 a 18 horas	Artículo 19 Carta Orgánica Provincial
12	Envío documentación e información electoral local, a la Junta Electoral Provincial. Elaboración Escrutinio	27 de junio de 2022	Artículo 22, 25 y 54

	Provisional.		
13	Reclamos, protestas y observaciones al acto eleccionario.	Hasta las 18 horas del día 29 de junio de 2022	Artículo 23 Carta Orgánica Provincial y Artículos 110 y 111 Código Electoral Nacional
14	Escrutinio Definitivo	30 de junio de 2022	Artículo 22, 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial y Artículo 112 Código Electoral Nacional
15	Proclamación de autoridades electas. Entrega de diplomas	Viernes 1 de julio de 2022	Artículos 25 y 54, Inicios a y e Carta Orgánica Provincial y Artículo 122 Código Electoral Nacional
16	Asunción autoridades electas	Lapso no mayor de 7 días de culminado el mandato de autoridades anteriores	Artículo 101 Carta Orgánica Provincial

10. Solicitar al Comité local, disponga la debida difusión y divulgación de la presente Convocatoria. ===== No siendo para mas, los miembros de la Junta Electoral actuantes dan por finalizada la sesión a las 18:00 horas, firmando en prueba de conformidad. =====

FIRMA MIEMBROS JUNTA ELECTORAL LOCAL

LAURA MARÍA LUZ FRACASSO

29.033.883

ARTURO MANYARE

24125122